



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 21 y 22 de noviembre ppdo. a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal, doctora Patricia M. Llerena en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION